

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

29607 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia sobre notificación de resolución número n.º 79/10 relativo a la entidad Ballestrinque, S.L. por la que se declara la caducidad del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de 1 de octubre de 1999, por el que se acordó una compensación del incremento del canon de ocupación derivado de la valoración de los terrenos del Puerto de la Luz y Las Palmas.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Ballestrinque, S.L., el acto siguiente:

«En virtud de todo lo expuesto, este Ministerio acuerda declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de 1 de octubre de 1999 por el que se dispuso la compensación del incremento del canon de ocupación derivada de la valoración de los terrenos del Puerto de la Luz y Las Palmas, así como el acuerdo de 23 de febrero de 2004, dictado en aplicación del anterior, en relación con la entidad Ballestrinque, S.L.».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución; sin perjuicio del recurso de reposición que, con carácter potestativo, puede interponerse ante este Ministerio, en el plazo de un mes.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la calle Alcalá, 9, 28071 Madrid.

Madrid, 14 de julio de 2010.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, Antonio Sempere de Felipe.

ID: A100056725-1